



San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de Mayo de 2022

Señor  
Presidente del Concejo Deliberante  
**NICOLAS ZAVALITA**  
**SU DESPACHO**

**NOTA BJ N°:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para presentarle un **Proyecto de Declaración**, adjunto a la presente, para otorgar la Distinción al Mérito "San Fernando" a Lazos S.R.L

Solicito que este proyecto sea incluido en el temario de la próxima sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro particular, lo saludo a Usted muy atentamente.



**PROYECTO DE DECLARACION:** Declarar de Interés Municipal al grupo de profesionales de Lazos S.R.L

**Autor:** CONCEJAL NICOLÁS ZAVALAETA

### **FUNDAMENTOS**

Con motivo de celebrar la 1ra. Jornada de charla y capacitación destinada a profesionales de Lazos S.R.L, a realizarse entre la semana del 10 al 14 de Mayo en nuestra provincia.

En dicha oportunidad disertará la Lic. Natalia Santamaria, quien se desempeña a nivel nacional e internacional en la especialidad de intervenciones temprana de niños y adolescentes con desafíos en el desarrollo, coaching a familias, docentes y profesionales de niños con desafíos en el Neurodesarrollo.

Las jornadas estarán divididas en:

- Cursos de formación** a profesionales de Lazos “COACHING A FAMILIAS.
- **Charlas a familias:** Cómo apoyar el desarrollo de tu hijo o hija y colaborar exitosamente con su escuela y sus terapeutas.
- Charla a docentes** : Herramientas prácticas basadas en evidencia para la inclusión del alumnado con diversidad funcional.

Cabe destacar la importancia social que tiene las jornadas mencionadas al resultar de fundamental importancia armar una red de profesionales, docentes especializados en la atención de dicha problemática.



La capacitación a través de cursos, charlas, videos y talleres grupales puede aportar una mejor calidad de vida a las personas con condiciones, desafíos y a sus familias, quien tiene un reto en el desarrollo, una manera particular de pensar, comprender, percibir, expresarse y comportarse, que es diferente a la mayoría de las personas, debido que todo empieza a manifestarse en etapas tempranas de la vida con expresiones sutiles, que van haciéndose más evidente a medida que el niño se desarrolla.

Por todo lo expuesto pido a mis pares que me acompañen en la votación para la declaración de este noble grupo.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

**ARTICULO 1º:** El Departamento Ejecutivo Municipal declarará de Interés Municipal a la 1ra. Jornada de Charla y Capacitación destinadas a profesionales de Lazos, docentes y padres de niños con desafíos en el Neurodesarrollo.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

**ARTICULO 3º:**De forma.